

RESOLUCIÓN N° 0532

NEUQUÉN, 05 OCT 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 4331-M-2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Pase N° 093/20 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informa el fallecimiento del agente **QUILALEO, Jorge Ariel, D.N.I. N° 21.581.580, L.P. N° 6833, Clase 1970, Categoría 23, Categoría Referencial 25 más plus, Grupo 01, planta permanente**, ocurrido el día 16 de septiembre de 2020 a las 06:15 horas; adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 1294, Tomo 13 del año 2020;

Que el agente QUILALEO detentaba el cargo de Director General de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana en la órbita de la Secretaría de Finanzas, para el que fuera designado mediante Decreto N° 0059/19;

Que por Dictamen N° 87/20, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifiesta que corresponde se decrete la baja por fallecimiento de la agente de mención;

Que mediante Pase N° 799/20, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se resuelva la baja por fallecimiento del agente QUILALEO, la que corresponde a partir de las 00 horas del día 16 de septiembre de 2020;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal – Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;



Dra. MARÍA LUCIANA AGUILAR
Directora de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0532-20

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE FINANZAS
Y DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de la 00 horas del día ----- 16 de septiembre de 2020, al agente **QUILALEO, Jorge Ariel, D.N.I. N° 21.581.580, L.P. N° 6833, Clase 1970, Categoría 23, Categoría Referencial 25 más plus, Grupo 01, planta permanente**, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana en la órbita de la Secretaría de Finanzas, conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZASE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en la órbita Secretaría de Finanzas, a efectuar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) EFECTÚANSE a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de la Secretaría de Finanzas, las notificaciones de rigor.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO


Dra. MARÍA LUCRECIA AGUILERA
Directora de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2306</u>
Fecha <u>26.1.10.2020</u>